

FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERIA
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
SAN JUAN BAUTISTA, 18 DE AGOSTO DEL 2026

Siendo las 10:00 am del día 18 de agosto del 2026, se reunieron en la sala de sesiones virtual de la Facultad de Ciencias e Ingeniería de la Universidad Científica del Perú, la Decana de la Facultad de Ciencias e Ingeniería, Ing. CARMEN PATRICIA CERDEÑA DEL AGUILA, Dra. y los miembros del Consejo de Facultad: Microbiol. ALVARO TRESIERRA AYALA, Dr., Arq. GABRIELA PETRONILA VILDOSOLA AMPUERO, Mg., Arq. JORGE LUIS FLORES TAPULLIMA, Mg; Asimismo se contó con la presencia del Secretario Académico, Ing. EDUARDO MIGUEL VALERA DANTAS, en calidad de invitado.

Con el quórum reglamentario, la decana dio por iniciada la sesión extraordinaria virtual dando la bienvenida a los presentes.

TEMAS A TRATAR

1. Solicitud de ampliación de licencia sin goce de haber del docente Ing. ISAAC DUHAMEL CASTILLO CHALCO.

INFORMES

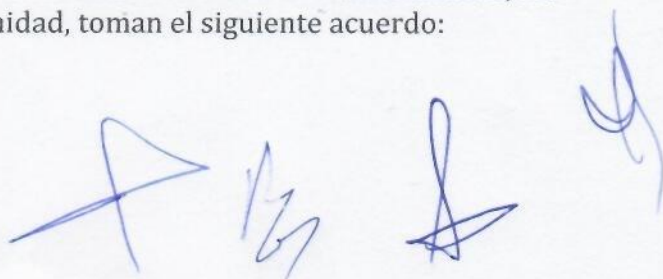
1. La Decana Informa al Consejo de Facultad que el 14 de agosto del 2026, se recibió una carta por parte del Ing. ISAAC DUHAMEL CASTILLO CHALCO, solicitando la ampliación de licencia sin goce de haber del 17 de agosto al 31 de diciembre del 2026. **PASÓ A ORDEN DEL DIA**

ORDEN DEL DIA

La Decana indicó que con Resolución N° 001-2026-CF-FCEI-UCP, de fecha 09 de enero del 2026, el Consejo de Facultad aprueba: OTORGAR, LICENCIA SIN GOCE DE HABER al Ing. Issac Duhamel Castillo Chalco, docente ordinario en la categoría de asociado adscrito a la FCEI desde el 01 de enero al 16 de agosto del 2026, la misma que fue ratificada por el Consejo Directivo con la Resolución N° 22-2026-CU-UCP de fecha 16 de enero 2026.

Con fecha viernes 14 de agosto del 2026, la Decana de la Facultad recepciona, vía email una solicitud del docente Ing. Isaac Duhamel Castillo Chalco, en la que solicita la ampliación de licencia sin goce de haber del 17 de agosto al 31 de diciembre del 2026, tomando en cuenta que su licencia anterior se cumplió el 16 de agosto del 2026.

La Decana hace recordar que en el Reglamento de Docentes se señala en el Artículo 46. sobre derechos de los docentes de la UNIVERSIDAD: inciso g) "Licencia con o sin goce de haber con reserva de plaza en la UNIVERSIDAD, para el caso de docentes ordinarios, previa aprobación del Consejo de Facultad y Consejo Universitario", por lo que lo solicitado por el docente es se encuentra dentro de la normativa legal. Por otro lado, la Decana recuerda a los miembros del Consejo de Facultad. Con toda esta información, los miembros del Consejo de Facultad, por unanimidad, toman el siguiente acuerdo:

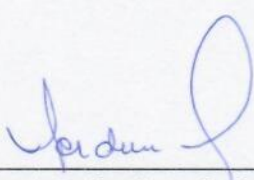


FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERIA
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
SAN JUAN BAUTISTA, 18 DE AGOSTO DEL 2026

ACUERDOS:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, OTORGAR LA AMPLIACIÓN DE LICENCIA SIN GOCE DE HABER DEL 17 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 AL ING. ISSAC DUHAMEL CASTILLO CHALCO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO ADSCRITO A LA FCEI y comunicar al Consejo Universitario lo actuado.

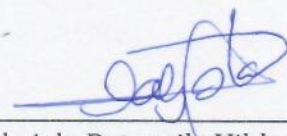
No existiendo ningún otro punto a tratar en esta sección y siendo las 10:30 am, la Decana dio por concluida la sesión y se pasó a firmar el ACTA correspondiente.



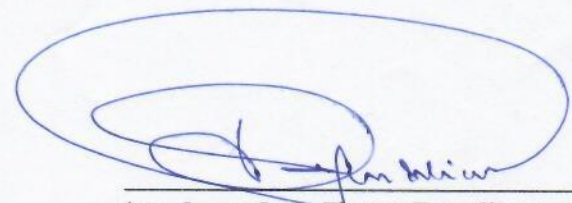
Ing. Carmen Patricia Cerdeña Del Águila, Dra.
Decana



Microbiol. Alvaro Tresierra Ayala, Dr.
Miembro



Arq. Gabriela Petronila Vildosola Ampuero, Mg.
Miembro



Arq. Jorge Luis Flores Tapullima, Mg.
Miembro